

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 16 de mayo de 2007 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva; Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participa don Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 30 de abril de 2007.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 02 de mayo de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 09 de mayo de 2007.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 102/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2007.

ACUERDO N° 103/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE MAYO DE 2007.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 09 de mayo de 2007.

CORRESPONDENCIA:

- **Señor Alcalde informa idea de concurso dirigido a los vecinos de la comuna referente al hermoejamento del bandejón central de la ampliación de la Avenida Ambrosio O'Higgins.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que en el proyecto de la ampliación de la Avenida O'Higgins se dejó fuera al jardín, que lo podría haber hecho pero no quiso. Quiere hacer un sistema de consulta ciudadana para deslindarse de la responsabilidad de que fue el Alcalde que lo dejó feo, porque algunas personas le dicen que ponga palmeras y otros que no.

Se va a otorgar un premio a cualquier persona de la comuna para que haga un proyecto. Tienen mucho tiempo para hacerlo, por eso que quería informar primero al Concejo cómo va a hacer el bandejón central.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo en que se pongan jardines.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo que se haga una consulta pública.

- **Sanción memorándum N° 447 de fecha 8 de mayo de 2007, del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite modificación presupuestaria N° 10.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Efectúa presentación de modificación presupuestaria.

CONCEJAL JULIO: Comenta que esto es para pagar deudas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí y del año pasado.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que esto lo vieron la semana pasada.

CONCEJAL JULIO: Consulta a qué se refiere el tema de fluctuación que aparece en la modificación.

CONCEJAL MADRID: Responde que es una cuenta permanente que tiene el Municipio donde se anotan los que pagan y los que no pagan, y de ahí se va repartiendo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que se estima en una cuenta como de cobrable que cuando las pagan se aumenta ese ítem.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que son deudas antiguas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Hotel Bosques del Mauco está totalmente al día con sus patentes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara al Alcalde que eso está en tabla del Concejo.

ACUERDO N° 104/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 SOLICITADA POR MEMORANDUM N° 447 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Se entrega memorándum N° 465 de fecha 14 de mayo de 2007, del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite modificación presupuestaria N° 11.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que esto es la incorporación en el presupuesto del proyecto de la ampliación de la Avenida O'Higgins, que son 461 millones más la creación de la cuenta de compra de la propiedad de la sucesión Zúñiga Contreras en el pasaje San José.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si está la creación de la cuenta para las platas del equipo dental.

CONCEJAL MADRID: Señala que es la cuenta “donación módulo dental escolar”, cinco millones de pesos. Comenta que esa es la donación, entonces por qué aparece como cuenta si la donación es en equipo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le van a donar dinero. El equipo está y ahora viene la donación que le harán. Agrega que tiene que estar creada la cuenta, de lo contrario no va a poder recibir la plata.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Memorándum N° 109 de fecha 15 de mayo de 2007 del Director Jurídico, que aclara artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales en lo que respecta a la facultad del Municipio para el cobro de los derechos de aseo domiciliario.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que aquí hay un problema. Mucha gente está vendiendo casas y personas que las quieren comprar, pero tienen una deuda gigante de aseo desde hace quince años.

Legalmente la Directora de DIDECO, de acuerdo a las instrucciones del Concejo, le dijo cómo van a condonar a estas personas las deudas cuando están vendiendo una casa en equis millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Señala que le encuentra toda la razón. Agrega que hay un tema bien importante, que por algo Chile tiene siete mil dólares en per cápita de ingresos, o sea, no es la pobreza. Todos somos pobres si nos comparamos con los Suizos o con los Emiratos Arabes.

En este documento el Director Jurídico lo dice bien claro: “las personas indigentes se encuentran en estado de necesidad manifiesta”. Ahora las personas que van a hacer un negocio, que van a vender la casa en siete, seis o cuatro millones de pesos tiene que pagar 500 o 700 mil pesos de basura y lo tienen que pagar. Cree que todos los Concejales están de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Opina que no está de acuerdo porque es gente que no tiene un peso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tampoco está de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no sea sobreprotector.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no es sobreprotector. Solicita que primero se lea el informe del abogado.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Acota que hay que tener cuidado con un tema que señala el Director Jurídico y que cree que están todos de acuerdo. Los cobros de aseo domiciliario de mas de cinco años se les aplica la ley, y los de menos de cinco años tienen que pagar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que concuerda con el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están todos de acuerdo en que las personas que deben mas de cinco años se les aplica la ley.

CONCEJALA RECARREN: Opina que si bien es cierto la gente no es pobre - indigente como dice este informe, no es menos cierto que la gente que está vendiendo hoy día no tiene un peso, por lo tanto para vender necesita tener esa cuenta al día. Con qué paga si después de tres meses le van a dar la plata.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está totalmente de acuerdo con la Concejala María Recabarren.

CONCEJALA RECARREN: Agrega que es eso lo que visualiza, la gente que está vendiendo en estos momentos no tiene ese certificado para poder vender.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo paga el comprador.

CONCEJALA RECARREN: Responde que no pueden vender porque esa es una cláusula que tiene el SERVIU, se entrapa y no pueden vender.

CONCEJALA ARCO: Señala que se suma a las palabras del Alcalde, de la Concejala María Recabarren y del Concejal Hernández porque esas personas no tienen como pagar, y por eso que no pueden arreglar sus papeles para vender.

Ahora con el acuerdo del Concejo se hace el decreto alcaldicio y se puede llevar a cabo.

CONCEJAL MADRID: Señala que no entiende nada. Si las dos Concejales dicen que son personas indigentes que no tienen nada caen en la categoría de indigentes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJALA RECARREN: Señala que ese es un extremo. Se está hablando de una ley que entrapa. Es un poco lo que pasó esta semana que aprobaron los subsidios del Hogar de Cristo, y la gente de Curacaví como la de Renca, Quilicura no pueden postular porque no tienen la nueva ficha social. Ayer la Concejala María Arco llamó al Hogar de Cristo para explicar este tema y ellos no lo tenían claro. La gente no puede postular e incluso la gente estaba amenazada de perder ese subsidio.

CONCEJALA ARCO: Informa que MIDEPLAN no les había comunicado a ellos

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que una cosa que es fácil de resolver es lo de los cinco años hacia atrás. Por otro lado, hay que gente que todavía no tiene cuatro años.

CONCEJAL MADRID: Aclara que si leen el informe del Director Jurídico, el punto 5) dice: “en este entendido, y con un fin de economía administrativa contemplada en la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, esta asesoría jurídica no ve inconveniente legal alguno, sino muy por el contrario para la aplicación del artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales, respecto del cobro de los derechos de aseo domiciliario, una vez transcurridos a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles”. Los demás de cinco años cree que nadie le ve problemas. Ahora el problema son de dos años.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los de cinco años atrás el Concejo no ve ningún inconveniente en que se aplique el artículo 66 de la ley N° 19.880. Ahora el problema es de menos de cinco años. Esta gente tal como lo dice la Concejala Recabarren no tiene una chaucha.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que hay gente que ni siquiera quiere vender, porque conoce casos de algunos adultos mayores que con su pensión no les alcanza para pagar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que las personas que no quieren vender da lo mismo porque el Municipio no les va a cobrar. Solicita que separen los problemas. El problema es la gente que quiere vender. Si la persona es adulto mayor, vive en su casa y no le alcanza nunca el Municipio les va a cobrar. El problema es la persona que quiere vender.

Encuentra que ahí sí habría un estado de necesidad manifiesta, si en el fondo la definición del problema es por algo que están vendiendo la casa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que a través de la Ficha Cas el que tiene casa no es tan indigente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que puede aclarar bien la definición de necesidad manifiesta. Como ejemplo una familia que no es indigente, pero pudiera ser que en algún minuto tenga una enfermedad catastrófica, y aunque tenga una casa y un auto pero resulta que tiene que pagar eso y no haya de dónde sacar el dinero, sino paga la persona se va a morir

CONCEJAL MADRID: Cree que con un poco de buena voluntad de parte de la Directora de DIDECO en cuanto a la necesidad de manifiesta se puede hacer.

CONCEJAL JULIO: Señala que se tiene que aplicar la ley y la ley es sabia, primero que nada el criterio es que el Concejo aprueba a la aplicación del artículo 66 para todas las deudas anteriores a cinco años y declararlas incobrables, previa certificación de la Secretaria Municipal y del decreto alcaldicio.

El segundo caso queda previa calificación de DIDECO, porque DIDECO es quien califica quien es indigente o quien se encuentra en estado de necesidad manifiesta, como muy bien lo dice la señora Secretaria Municipal, que no es lo mismo el estado de indigencia porque sino la ley hubiera dicho solamente indigencia. Por lo tanto, según esta hipótesis en que efectivamente las circunstancias sociales de esa persona hagan que sea imposible pagar esa deuda o que le resulte manifiestamente gravoso. Eso si uno pudiera hacer las interpretaciones adecuadas de eso, si una persona de tercera edad, que tiene una imposibilidad que está vendiendo la casa por ese tema, cree que es obvio y razonables que DIDECO califique así, pero quien tiene que calificarlo es DIDECO.

Ese es el apoyo que tienen que respaldar en definitiva, la aplicación del artículo 66 y la calificación de DIDECO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que algo habían resuelto la semana pasada, entonces por qué vuelve al Concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que no lo habían acordado así como lo están diciendo hoy día. El artículo 66 lo rechazaron.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no rechazaron el artículo 66 porque el artículo habla de mas de cinco años, el problema son las de menos de cinco años, y tal como lo señala el Concejal Julio que mas estado de necesidad manifiesta que estar vendiendo la casa que se supone que es el máximo patrimonio que tiene cada familia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que la semana pasada no lo dijeron así.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en ningún momento no se le planteó al Concejo la aplicación del artículo 66, no como dice el Concejal Julio. Lo trataron como dos casos distintos. Por lo tanto hoy día ya acordaron que se aplique el artículo 66.

CONCEJALA ARCO: Observa que el memorándum N° 190 de la Directora de DIAFI, que se trató en la sesión pasada, dice claramente el artículo 66.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que luego lo ratificaron. La semana pasado dijeron que a través de DIDECO lo van a hacer a través de una ayuda social.

ACUERDO N° 105/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE NO VEN INCONVENIENTE QUE SE APLIQUE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES A LOS DEUDORES POR CONCEPTOS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE LAS VIVIENDAS SOCIALES DESDE HACE CINCO AÑOS HACIA ATRÁS.

RESPECTO A LOS DEUDORES CON MENOS DE DOS AÑOS, DEBERÁN SER CALIFICADAS PREVIAMENTE EN FORMA INDIVIDUAL POR LA ASISTENTE SOCIAL, PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO.

- **Memorándum N° 105 de fecha 11 de mayo de 2007, del Director Jurídico, dirigido a la señora Secretaria Municipal que comunica conversación sostenida con doña María Contreras Ferrada, madre de don Luis Alberto Cuevas.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Señala que es bueno que se plantee esto porque cree que varios Concejales les llegó el mismo reclamo. El acuerdo de Concejo fue uno y simple, prestar la asesoría jurídica. Si el hijo de la señora María Contreras iba ebrio o no era parte del acuerdo de Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no fue condicionada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que es la justicia la que tiene que ver.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo terrible es que se han atrasado una semana

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque se está trabajando.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasa si la alcoholemia sale positiva, que es lo mas probable por los antecedentes que tiene.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de todas maneras parte igual con la asesoría.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué entonces el Director Jurídico está diciendo que la asesoría queda condicionada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le va a decir que es totalmente incondicionada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que se oficie al Director Jurídico diciéndole que el Concejo en ningún momento dejó condicionado el acuerdo.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que hay otra carta donde la señora María Contreras dice "... a quien le fui a hacer una consulta y no me dejó ni siquiera hablar, me miró como un bicho raro y me trató muy mal".

CONCEJAL MADRID: Aclara que esa fue la carta donde la señora reclamó contra el Fiscal.

CONCEJALA RECARREN: Consulta quién es el Fiscal.

SEÑOR ALCALDE: Informa que son dos Fiscales y a ella le tocó a don Luis Cáceres, que es bien fregado. Señala que no había leído el informe del Director Jurídico.

CONCEJALA RECARREN: Solicita que se tome el acuerdo de que el abogado asuma el acuerdo del Concejo, que no lo condicione antes que la justicia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que concuerda con la Concejala María Recarren.

ACUERDO N° 106/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACLARAN A LA ADMINISTRACION QUE EL ACUERDO DE CONCEJO TOMADO CON FECHA 2 DE MAYO DE 2007, NUNCA SE CONDICIONÓ A LO SEÑALADO POR EL DIRECTOR JURIDICO MEDIANTE MEMORANDUM N° 105.

AL MISMO TIEMPO INDICAN QUE LA ASESORÍA LEGAL SE DEBERÁ OTORGAR TAL COMO FUE INDICADO EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD.

- **Memorándum N° 190 de fecha 3 de mayo de 2007 de la Directora de DIDECO, que solicita aprobación para otorgar ayuda social a doña María Patricia Reinoso Yáñez, estudiante de cuarto año de la carrera de Inglés en la Universidad Católica de Valparaíso.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta es una estudiante que está terminando su carrera en la Universidad Católica de Valparaíso, y abruptamente la Universidad, a todos los alumnos del último año, les rebajó le beca porque les aumentó a los del primer año. Eso lo encuentra un descriptorio enorme.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que también habló con ella.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto es informativo para el Concejo y seguramente se va a tener que ayudar a esta niña si es que están todos de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Observa que son \$ 23.345 al mes.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que es solo para los pasajes.

CONCEJAL JULIO: Opina que está de acuerdo.

ACUERDO N° 107/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA AYUDA SOCIAL DE \$ 23.345.- A DOÑA MARIA PATRICIA REINOSO YAÑEZ, ALUMNA DE 4° AÑO DE LA CARRERA DE INGLES EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, A OBJETO QUE PUEDA COSTEAR GASTOS UNIVERSITARIOS.

- **Memorándum N° 200 de fecha 11 de mayo de 2007 de la Directora de DIAFI, que comunica que el Hotel Bosques del Mauco ha ingresado cheque por concepto de pago de patente.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Consulta si había o no fondos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se pagó el cheque y está totalmente al día.

CONCEJALA ARCO: Comenta que espera que sigan así.

SEÑOR ALCALDE: Informa que es un cheque de terceras personas y le daba mucho miedo porque no era del Hotel Bosques del Mauco, ya que la otra vez salió protestado.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que cuándo va a cambiar en este país la diferencia entre el débil y el poderoso. Cuántos almacenes de la comuna cuando pagan su patente tienen que hacer todos estos memorándum para decir que efectivamente se ha pagado. Cree que esto se habría solucionado desde el principio si se hubieran puesto firme con estas personas que se están riendo del Municipio, porque son negocios que tienen fondos y recursos necesarios para hacer esto, y solamente están ocasionando problemas y tratando de sacar partido.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el problema del Hotel Bosques del Mauco es que tienen un restaurante en Valparaíso y Viña y lo tienen clausurado.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que aquí se le dieron todas las posibilidades para que lo hicieran.

SEÑOR ALCALDE: Informa que trató que el personal pudiera seguir trabajando porque si lo clausuraba seguramente no le iban a pagar, además que comenzaron a pagar de a poco todos los pagos que adeudaban desde hace una brutalidad de años. Ahora ya han cancelado y presentaron su declaración de capital por primera vez en la historia.

CONCEJALA RECABARREN: Concuera con lo que dice el Concejal Negrete porque aquí hay guante blanco para los poderosos.

Informa que el domingo, para la celebración del Día de la Madre, fue impactante para ella ver cuando fueron a fiscalizar a las mujeres jefas de hogar que venden ropa en la feria. Las mandaron al tiro con un papel para que el día lunes fueran a pagar o las iban a pasar al Juzgado de Policía Local. Entonces de qué están hablando, hay una desigualdad tremenda.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es bueno que haya tocado este punto. informe que se presentó el Sindicato y lo invitaron a una reunión

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que aquí también se presentó el Sindicato de los trabajadores del Hotel Bosques del Mauco.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Sindicato del Hotel Bosques del Mauco le pidió que no clausurara el Hotel.

El Sindicato de la feria le reclamaron que la mayoría de la gente venía de Santiago, y le pidieron que mandara a un inspector, que iba a ser acompañado por personal del Sindicato, para exigirles que cumplieran igual que ellos, porque le decían que estaban todos al día y hay gente que no paga nada, por eso que se enviaron inspectores el día sábado y domingo acompañados de la gente del Sindicato.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que aquí se debió haber echo lo mismo con el Hotel Bosques del Mauco.

CONCEJALA ARCO: Respecto al tema consulta cómo están con las patentes del colegio Instituto San Luis,

SEÑOR ALCALDE: Responde que cree que estarán pagadas.

CONCEJAL MADRID: Informa que no sale en el informe que le enviaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al tema de la fiscalización de la feria que hubo este fin de semana, consulta cómo se está llevando a cabo la entrega de los puestos y el derecho, porque estuvo conversando con algunos vecinos que necesitan un puesto en otro lugar, llevan mas de un mes viniendo a consultar a la DIAFI.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pagando se les entrega a todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que se pida a la Directora de DIAFI que le informe cuál es el procedimiento que tienen para la entrega de puestos en la feria.

SEÑOR ALCALDE: Responde que había un problema que se terminó. Habían personas que pagaban los puestos y no los usaban. La Directora de DIAFI venía y se lo entregaba a otra persona, eso es totalmente ilegal. Eso se acabó. Hoy día ahí se produjo un problema porque después volvía la persona al puesto y se encontraba con otra persona, que ya había pagado todo el mes.

EL CONCEJAL DON CHRISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA SOLICITA A LA ADMINISTRACION SE CONSULTE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE MANEJAN EN EL MUNICIPIO PARA OPTAR A UN PUESTO EN LA FERIA.

CONCEJALA ARCO: Reitera que se informe respecto a las patentes de los colegios particulares y particulares subvencionados.

LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO HERRERA SOLICITA A LA ADMINISTRACION UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE PAGO DE LAS PATENTES DE LOS COLEGIOS PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE LA COMUNA.

CONCEJAL MADRID: Señala que a raíz del informe que pidió el otro día respecto a todas las patentes pagadas de la comuna, que es lo lógico para saber como Concejal, le llamó la atención que solo registraban seis comerciantes ambulantes con la patente comercial pagada del primer semestre del 2007 a mas de tres meses de vencimiento.

La Directora de DIAFI dice “debo señalar que el memorádnunm de esta DIAFI N° 180, se envió separadamente el listado con las patentes canceladas por seis ambulantes que no tienen ninguna relación con el listado que también se adjuntó correspondiente a ocho contribuyentes que pagan la patente para funcionar en feria libre, de los cuales dos se encuentran en convenio de pagos y seis se encuentran con la patente al día”.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Concejal Madrid si solo a él le llegó ese informe.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí porque lo pidió en su momento.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que las demás personas pagan permisos.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí se está causando un tremendo daño a las personas con el pago de los permisos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero tienen que solicitar las patentes.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el de la Directora de DIAFI dice “sin embargo debo informar que dentro de todos los ingresos municipales también se encuentran los permisos provisorios de los cuales el 100% de contribuyentes de ferias libres el 90% corresponde a contribuyentes de permisos provisorios de acuerdo a la ordenanza municipal, cuyos comerciantes cancelas un 0,9% de la UTM del mes correspondiente.”

Aclara que esos permisos provisorios están hechos para fiestas, por ejemplo el 8 de diciembre, 1° de noviembre, no para que sean permanentes. Ahora lo que señaló al Alcalde en su solicitud era que la nueva ley de ferias libres, que esta en discusión en el Congreso, va a pasar lo mismo como por ejemplo con los taxis colectivos, van a congelar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es bueno que se diga para que la gente saque sus patentes.

CONCEJAL MADRID: Reitera que esto es muy importante porque la ley la van a dictar en dos o tres años mas, pero se va a dictar con efecto reatroactivo. Lo mismo que pasó con los taxis, que el cupo era el que valía, el auto daba lo mismo.

Agrega que aquí hay un problema porque fuera que se está causando un perjuicio porque se esta cobrando mas caro, no ve por qué los comerciantes no sacan patentes.

CONCEJALA ARCO: Comenta que con el tiempo van a ser limitadas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se tome en cuenta este tema porque sino se van a encontrar con una feria de seis personas.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 03 de fecha 15 de mayo de 2007 del Alcalde de Curacaví dirigido al H. Concejo Municipal, solicitando acuerdo de Concejo para poner término al convenio suscrito con el Servicio de Salud Occidente para el funcionamiento de la Posta Rural de Cerrillos y traspasarlo al Hospital de Curacaví por las razones que allí se indica.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que conversó con el Consejo de Salud Rural, con el Director del Hospital y varias personas y todos están de acuerdo, pero tienen que estudiar este tema a fondo. A continuación da lectura al mencionado documento.

Señala que hay varios problemas técnicos. En primer lugar el tema de la esterilización. En segundo lugar están trabajando en los pedidos que le hacen de equipos, de equipamiento.

Informa que el Director del Hospital le dice que no pueden mandar sus equipos a la Posta porque no les corresponde, porque se puede perder un instrumento, que son muy caros. Entonces se tiene que trabajar solamente con el equipamiento que tiene la Municipalidad en la Posta.

Agrega que el Director del Hospital dice que si le entregan la Posta estaría todo el equipamiento del Hospital a disposición.

En la Posta trabaja un médico, un paramédico, que no tienen nada que ver con el Hospital, todo el personal son funcionarios municipales.

El Director dice que está barajando contratar a dos médicos más, quiere también tener enfermeras universitarias. Después de muchas conversaciones va a pagar más porque estaba ofreciendo setecientos mil pesos por cada médico y él le dijo que cuando estaba buscando médicos era por novecientos mil. Tiene aprobado para aumentar los sueldos de los médicos y se contratarían dos más.

El Servicio de Salud contestó que quieren que se pague por persona atendida y que se haga cargo la Municipalidad de Curacaví en toda la Salud Primaria, no solo el Policlínico sino que también del Hospital de Curacaví, o que se le entregue el Policlínico.

CONCEJAL MADRID: Señala que se le entregue el Policlínico.

SEÑOR ALCALDE: Informa que al Servicio de Salud le interesa porque se ha refaccionado, se echó andar. Recuerda que estaba sin médico y había una atención itinerante pero ahora hay un médico. Comenta que le quieren quitar el médico pero le respondió que entrega la Posta sin médico porque es del gabinete psicotécnico.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la Directora de DIAFI adjuntó un informe respecto a los gastos de la Posta Rural.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso no es a base de dinero, también entra dinero, pero esto es a base futuro de la salud de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo más grave en este tema es que todos los vecinos en vez de estar contentos reclaman.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no reclaman.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ellos hablan con personas del sector y todos reclaman que el doctor no está, que la atención es mala, que no hay remedios.

CONCEJALAS RECARBAREN Y ARCO: Señalan que eso es así y que no están conformes.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Alcalde tiene un acuerdo. Fue una gran cosa abrir la Posta porque le demostraron al Hospital que existía una necesidad de la Posta y que podía funcionar. Señala que se hagan los documentos legales para dejar sin efecto este convenio, y este convenio además dice que se renueva año a año, así es que perfectamente se puede dejar sin efecto.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la Posta ha ido creciendo, se están haciendo exámenes entonces ahora quieren que sea un pseudo hospital porque cambió la política del Servicio de Salud. Como se les va a entregar un terreno en el sector de la población Once de Septiembre y en Lo Alvarado, es un cambio de la política ahora.

Consulta si el Concejo está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que al final la Municipalidad no tiene la obligación de la salud primaria.

SEÑOR ALCALDE: Acota que si el Policlínico crece no debiera pagar el tarifado que pagan al Hospital por la atención de cada persona, pero para pagarnos nos obligan a tomar toda la salud primaria.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no porque ahí quiebran.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que cree que el Hospital se interesó sobre la Posta Rural un poco por la política que tiene salud actualmente y relacionada con la creación del Centro de Salud Familiar. Ese sería el motivo por el cual ellos se interesan por hacerse cargo de esto.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuándo se concretaría esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que inmediatamente cuando el Concejo lo apruebe.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que lo que no le gusta el memorándum que envía el Alcalde, sobretodo el punto dos. Cree que hay un tremendo esfuerzo que ha hecho el Municipio para tener un adelanto para la gente de allá. El Alcalde en forma verbal está diciendo algunas complicaciones que no aparecen en esta carta. Lo que dice es "... sin embargo a la fecha aún no se aprecian los beneficios sociales que se suponía que el proyecto tendría....," cree que si estaba el médico tiene que haber atendido a la gente, por lo tanto tiene que haber un informe de esto que demuestre que efectivamente la situación es negativa.

Agrega que lo que menos le gusta es cuando se dice "cuando el Municipio y el Servicio de Salud se unieron estratégicamente en pos de un objetivo común, al contrario se ha vuelto un centro de críticas y quejas constantes por parte de la comunidad al no estar recibiendo una atención de calidad", considera que eso no debiera estar ni siquiera en un informe técnico, tendría que haber un libro de quejas, un libro de reclamos para ver si efectivamente estas situaciones están ocurriendo.

Cree que lamentablemente aquí están retrocediendo. Reitera que le gustaría ver una acta donde están de acuerdo los vecinos de ese sector en que quieren dejar esto sin efecto este convenio, quiere que la comunidad se pronuncie porque esta carta petición del Alcalde no le dice nada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no había leído este documento, pero el Consejo de Salud está de acuerdo, en eso no hay ningún problema y parte de esa base.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que el Concejal Negrete está equivocado. Primero que nada lo que está planteando el Alcalde en la carta es que se tome el camino correcto, que se haga cargo la salud de lo que le corresponde, porque aquí no pueden seguir invirtiendo plata que son municipales en salud porque los Ministerios reciben su ítem anualmente para cada una de las cuestiones que se implementan en todo Chile.

Esa es la objetividad por lo que ha escuchado, pero viéndolo bien hoy día es un negocio y esto se mira desde un punto comercial, porque la salud en este país va a pagos agigantados a privatizarse. El que no tiene plata no tiene derecho a la salud, y mientras mas postas tengan mas plata van a ganar. Esa es la idea de los Ministerios. Por lo tanto, está de acuerdo con el Alcalde que entregue esto donde corresponde, y que en definitiva ellos resuelvan su tema porque por algo se dejan dinero para los intereses ministeriales.

CONCEJAL MADRID: Señala que le encuentra toda la razón a la Concejala Recabarren.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo con la Concejala Recabarren, que se entregue la Posta porque tienen que reconocer que muchas veces se les ha pedido a los Concejales y no se ha cumplido, y que sea el Hospital el que siga viendo la ayuda para salud, ya que no se ha cumplido con el 100%, además que la Delegada de Salud está de acuerdo que se devuelva la Posta al Hospital.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es el Consejo de Salud el que está de acuerdo, no la presidenta. Reitera que ha visto bien las cosas y ha golpeado todas las puertas.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ojala que la educación volviera al Ministerio de Educación.

CONCEJALA ARCO: Reitera que como Municipio no han cumplido el 100% porque no tienen las facilidades y no tienen el presupuesto adecuado. No les pagan nada por eso, sin embargo está llegando presupuesto al Hospital, y no va a ser beneficio de nosotros sino que beneficio a toda la comunidad que hoy día no ha sido bien atendida y no ha tenido los recursos necesarios para llevar a cabo toda la salud.

CONCEJAL JULIO: Comenta que para ser justo en este tema él manifestó sus dudas cuando se planteó reforzar esto, de contratar a un médico en su oportunidad y meterle mas recursos y mas responsabilidad a la Municipalidad. Lo discutieron con el Concejal Madrid y quedaron en el peor de los mundos, pero cuando no es responsable, pero por hacer un bien acá está claro que tienen mas gastos, la gente no queda satisfecha, etc.

Cree que efectivamente aquí tendría que haber un cambio de la autoridad de salud. Se queda tranquilo en el sentido de que la autoridad de salud no va a cerrar la Posta Rural, ellos lo van a administrar, se van a hacer responsables como siempre debió haber sido, que es lo que él planteó. Ellos ponen los médicos, se hacen responsables del servicio que entregan y por eso los van a juzgar y los van a controlar.

Cree que aquí vuelven al sentido adecuado, no están perdiendo fondos municipales por un servicio que no van a poder entregar del mismo nivel porque la Municipalidad no se dedica a ese rubro, y aunque quisieran dedicarse a esto tienen una visión común, o sea que la Municipalidad se dedique al tema de salud es quebrarla.

Indica al Alcalde que tiene todo su apoyo de devolver la Posta al Hospital, que se hagan responsables, que lo administren, que pongan los médicos, porque tampoco y quiere que quede en acta, no les están haciendo un favor, están cumpliendo con su deber de satisfacer el derecho a la salud de todos los ciudadanos, sean del centro de la ciudad, del sector rural de Curacaví o de donde sea. Así es que aquí han vuelto al sentido natural y además se evita un tema administrativo y delicado para la Municipalidad, que era asumir una responsabilidad que no le correspondía y además gastos excesivos en este tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta que la Municipalidad ha cumplido, el Concejo ha cumplido con la Municipalidad porque al fin de cuentas con los recursos que se han puesto en los últimos meses lo echó andar y se incentivó al mismo servicio que tomara las riendas de esto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ha tomado esta decisión porque el policlínico hoy día ha tenido gran movimiento, como ejemplo, hay cinco o seis espéculos y le decían que esterilizados tenían para tres o cuatro días. Hoy día necesitan diez espéculos diarios, el Alcalde les llevaba espéculos plásticos porque no tenían como esterilizarlos y había que botarlos, lo que es carísimos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que llega gente hasta de Los Rulos. Comenta que pueden devolver hasta los establecimientos educacionales municipales.

ACUERDO N° 108/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA PONER TÉRMINO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA POSTA RURAL DE CURACAVI, INCLUYENDO TAMBIEN EL TERRENO Y SUS INSTALACIONES.

CONCEJAL JULIO: Consulta si llegaron los resultados del SIMCE.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí y que tendría que estar en la página web del Ministerio de Educación. Comenta que están igual de malos que siempre.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la escuela Valle de Puangue, de la Directora España Olave, pegó un salto gigante. Consulta si quiere el Concejo enviarle felicitaciones.

CONCEJAL ARCO: Señala que está de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta cuándo asumió la Directora en ese colegio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el año pasado.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta en qué mes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se acuerda, pero el Concejal Negrete debiera saber como Presidente del Colegio de Profesores.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se pida acuerdo acerca del SIMCE.

CONCEJAL JULIO: Comenta que no ve al Director de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay un grupo de Alcaldes que después del 21 de mayo quieren cerrar las escuelas, y hay otro grupo de Alcaldes que votan para que no se de un peso mas para educación.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que lo único que puede decir es que los Alcaldes entreguen pronto los establecimientos, porque de esa forma van a tener problemas porque con qué van a hacer campañas, porque todos los Alcaldes hacen campañas con la educación.

CONCEJAL MADRID; Reitera que se tome el acuerdo para pedir el informe del SIMCE.

CONCEJAL JULIO: Solicita que venga el Director de Educación para que lo presente.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está de acuerdo.

ACUERDO N° 109/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR AL DIRECTOR DE EDUCACION RESULTADOS DEL SIMCE COMUNAL.

- **Ordinario N° 173 de fecha 15 de mayo de 2007, del Director de Obras Municipales que informa resultados del FONDART 2007 respecto al proyecto “Equipamiento del Centro Cultural Joaquín Blaya”.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL JULIO: Consulta quién estuvo a cargo de esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que doña Jacqueline Astorga que se encuentra presente.

CONCEJAL JULIO: Felicita a la señora Jacqueline Astorga por este importante logro.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 331 de fecha 14 de mayo de 2007 de la Directora de DIDECO, que remite informe sobre presentación efectuada por don Pablo Muñoz Briño, apoderado de una candidata a Reina de la Fiesta de la Chicha 2007.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Comenta que se adjunta el informe y las bases.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el presidente del jurado renunció y dijo que nunca más participaría en esto.

CONCEJAL MADRID: Observa que hay varias cartas que se adjuntan sobre el mismo tema.

- **Carta de don Bernardo Vera Rojas, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de fecha 14 de mayo de 2007, que remite informe sobre la realización de la Fiesta de la Chicha 2007.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

- **Carta de don Juan Riquelme Yáñez, Presidente de la Asociación de Básquetbol de Curacaví, de fecha 14 de mayo de 2007, que remite informe sobre la elección de la Reina de la Fiesta de la Chicha 2007.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

- **Carta de doña Gemma Cabrales Ceballos, Presidenta de la Junta de Vecinos Jorge Montt, de fecha 11 de mayo de 2007, que remite opinión respecto de la Comisión Organizadora de la Reina de la Fiesta de la Chicha 2007.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA ARCO: Sugiere mandar un informe a don Pablo Muñoz sobre todo esto.

CONCEJAL MADRID: Señala que es mejor enviarle fotocopia de todas estas cartas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta por lo que se da cuenta que todas las otras candidatas están de acuerdo que se hicieron bien las cosas.

CONCEJAL MADRID: Señala que con esto él daría por cerrado el tema.

SEÑOR ALCALDE: Concuerta con el Concejal Madrid señalando que ojala haya paz y que no tengan problemas. Las bases las encontró un poco complicadas. Está pensando en las bases que se tienen que hacer para el hermosteamiento de la entrada a Curacaví, las que van a tener que ser lo mas clara posible porque el premio es grande.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que habían acordado revisar las bases.

SEÑOR ALCALDE: Opina que no se metería en las bases.

CONCEJAL JULIO: Aclara que el Concejo no pero que el Director Jurídico las revise.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es una fiesta civil, de organizaciones comunitarias, y los Concejales no tienen que estar haciendo bases, revisando o disponiendo bases.

SEÑOR ALCALDE: Informa que fue el Departamento Social quienes elaboraron las bases y muy en especial doña Tatiana Cabrera.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que también junto a doña Susana Araya.

CONCEJAL JULIO: Reitera que lo revisen, que lo vean con el Director Jurídico y la Unión Comunal, que sea transparente.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que fue doña Tatiana Cabrera quien hizo las bases y ella le dijo que era responsabilidad de ella porque las copió del año pasado, ella era la que había ideado las bases.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que estaba leyendo las cartas y recordó lo que puso el señor Muñoz en su carta. Lo único lamentable es que hay informes de la comisión de este concurso, pero el señor Muñoz hace algunas acusaciones y no aparecen respuestas a esto, igual queda en el aire. En el fondo se le va a entregar estos documentos a este caballero pero va a quedar con la misma sensación que no tiene respuestas a las acusaciones que él había planteado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que se debiera pegar una leída y comparar la carta del caballero porque denuncia otras cosas. Concuerta con los Concejales Julio y Negrete que se debiera revisar un poco mas para poder dar respuesta a la carta de las preguntas que se hacían en la carta, sobre todo porque hay algunos juicios de algunas situaciones.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que el mismo señor Riquelme dice que su candidata fue a la radio Portales pero no le respetaron su puntaje porque no acreditaron la participación en la debida forma, pero en ninguna parte aparece cómo es la forma de acreditar. Se le ocurre que la radio emisora emiten un certificado y un timbre.

ACUERDO N° 110/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE A TRAVES DE LA ADMINISTRACION SE REMITAN FOTOCOPIAS DE TODOS LOS INFORMES REFERIDOS A LA ELECCION DE LA REINA DE LA FIESTA DE LA CHICHA A DON PABLO MUÑOZ BRIÑO.

- **Carta de doña Myriam Contreras, Directora del jardín Infantil y sala cuna “Remolino Verde, de fecha 15 de mayo de 2007, que solicita ayuda para refaccionar sala de baños de los niños y los pisos de cuatro salas de actividades.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR ALCALDE: Informa por qué extensión horaria: porque estaban sacando los niños a las cuatro de la tarde y a esa hora estaban las mamás trabajando, entonces se produce una descoordinación enorme. Ahora los van a sacar cuando las madres están esperando en la casa porque dejaban todas las guaguas encargadas en una parte y después era un lío, eso se va a hacer.

Agrega que él les dijo que bueno pero con el acuerdo del Concejo. Consulta si están de acuerdo. Recuerda que el año pasado ya trabajaron allá.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que como representante del Municipio debiera ser la esposa del Alcalde la que estuviera ahí jugando un rol de control dentro del asunto.

CONCEJAL MADRID: comenta que eso era en otro Gobierno.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que se está haciendo un aporte y tienen que ver quien los representa en la administración del asunto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Alcalde

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no porque ya está harta.

CONCEJAL JULIO: Comenta que puede ser la Concejala María Recabarren.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está muy disconforme con la señora Secretaria Municipal porque está poniendo al pie de la letra todas las cosas que se dicen en el Concejo, pero los garabatos de la Concejala María Recabarren no los coloca.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera su consulta de qué rol como Municipio juegan ahí, porque la otra vez el Alcalde compró cunas, se hicieron varias cosas bonitas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se está ayudando lo mas posible pero eso es de todos, tienen todos que ir a ver.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que ojala que tengan fondos para poder invertir, sabe muy bien la necesidad que tienen.

CONCEJALAS RECABARREN Y ARCO: Acotan que están de acuerdo que se invierta.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene duda respecto a la forma, porque están todos de acuerdo que tienen que poner plata porque esto es subvención. Antiguamente esta era la mayor subvención que se daba.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se daba a la Junta y desaparecía.

CONCEJALA ARCO: Consulta cómo se puede hacer.

CONCEJAL MADRID: Consulta de quién es la propiedad del Centro Abierto, ex Diego Portales, actualmente Remolino Verde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que antiguamente era municipal y lo hizo todo la Municipalidad, ahora no.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Alcalde que si va a invertir fondos en un sitio ajeno tiene que tener un convenio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que para eso el Alcalde tiene todo el equipo jurídico que lo asesora.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo mas importante hoy día es que tienen guaguas. El paso al baño lo tienen que hacer como en las casas antiguas, por el corredor, con viento y frío y eso no puede ser. Eso se tiene que arreglar. El año pasado se abrieron puertas por dentro y se habilitaron varias salas.

Ahora si el Concejo lo autoriza él ve la forma cómo se invierte.

CONCEJAL JULIO: Señala que tiene su voto para mandar al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal el acuerdo del Concejo.

ACUERDO N° 111/05/2007

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA INVERTIR FONDOS EN EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "REMOLINO VERDE", PARA REFACCIONAR LA SALA DE BAÑOS DE LOS NIÑOS Y LOS PISOS DE CUATRO SALAS DE ACTIVIDADES.

- **Carta de doña María Contreras Ferrada, de fecha 15 de mayo de 2007, que solicita autorización para instalar una animita en memoria de su hijo don Luis Alberto Cuevas Contreras, en la esquina de Los Patriotas con Manuel Rodríguez.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que viene el informe del Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Señala que están todos de acuerdo en autorizarlo.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que la única salvedad es que no pase lo de la Avenida O'Higgins, tratar que el Director de Obras vaya tratando de armonizar.

ACUERDO N° 112/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DOÑA MARIA CONTRERAS FERRADA PARA INSTALAR UNA ANIMITA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES LOS PATRIOTAS CON MANUEL RODRIGUEZ, EN HOMENAJE A SU HIJO DON LUIS ALBERTO CUEVAS (Q.E.P.D.).

- **Carta de don Mario Mukarker Mukarker, de fecha 15 de mayo de 2007, que solicita alguna solución para que se le otorgue la recepción final al local ubicado en la Avenida Ambrosio O'Higgins N° 1840.**

SEÑOR ALCALDE Informa que este es un problema doméstico que lo trajo para que el concejo esté en conocimiento.

Señala que don Mario Mukarke dice que le ha pagado el arquitecto, el arquitecto dice que no le han pagado y lo dijo oficialmente. Dice que sigue siendo arquitecto de don Mario Mukarker y no tienen por qué cambiarlo. Esto es algo parecido a lo que ocurrió en el club de tenis.

Don Mario Mukarker trató que el Colegio de Arquitecto venga a hablar. El Colegio de Arquitectos se paró en dos manos, dijo que no, que ellos tienen arquitecto, que les lleve lo que tienen cancelado y ellos le pueden tomar la obra. El arquitecto de don Mario Mukarker se presentó a la Dirección de Obras y dijo que él sigue siendo el arquitecto y lo que pasa es que no le han pagado.

CONCEJAL MADRID: Señala que si se dan la lata de mandar una carta que se le conteste. Agrega que todo esto lo saben por el correo de las brujas pero no oficialmente. Los Mukarker pueden alegar que la Municipalidad no le han recibido la obra.

Lo lógico sería contestarle diciendo que debido a que el arquitecto De la Fuente ha indicado al Municipio que no ha cancelado sus honorarios y que de acuerdos a las normas equis.

CONCEJAL JULIO: Aclara que eso no lo pueden saber, solicita que se pida informe a la Dirección de Obras.

CONCEJAL NEGRETE: Concuerta con el Concejal Julio y después decirle a don Mario Mukarker la respuesta.

ACUERDO N° 113/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMA CONOCIMIENTO DE LA CARTA ENVIADA POR DON MARIO MUKARKER MUKARKER QUIEN EXPONE UN PROBLEMA POR NO PODER OBTENER LA RECEPCION FINAL DEL LOCAL UBICADO EN LA AVDA. AMBROSIO O'HIGGINS N° 1840.

AL RESPECTO Y PREVIO A EMITIR SU OPINION, EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA A LA ADMINISTRACION UN INFORME TECNICO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, HACIENDO VER AL MISMO TIEMPO QUE ESTE ES UN PROBLEMA ENTRE PRIVADOS.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se adjunta el informe de la Directora de DIAFI que remite la rendición de la Corporación Cultural de Curacaví.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que todos los concejales solicitaron ese informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Concejo había solicitado este informe para poder resolver el memorádnumn donde se estaba pidiendo la subvención.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que lo habían rechazado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que prefiere que no estén condicionando las cosas de la Corporación Cultural, cuando las atribuciones de la Municipalidad son mucho mas.....

SEÑOR ALCALDE: Informa que se adjunta el boletín de la Semana Municipal, que no lo había visto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en la contratapa dice que aparece 25 concejales de los cuales dos eran de Curacaví.

CONCEJALA RECABARREN: Observa que también se adjunta una carta del capitán de Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es un ordinario envido al Capitán de Carabineros y es el tema de la señora Dignarda Pino, pero no se les ha informado al respecto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que conversó con el Capitán de Carabineros y quedó de enviar ese informe hoy, pero al parecer no lo ha hecho.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy vino el Jefe Metropolitano de Investigaciones a ver el Cuartel de Investigaciones y le encantó. La persona con la que trató ahora está de segundo Jefe Nacional de de Investigaciones de Chile.

Antiguamente iban a tener personal rotativo. En octubre están mandando personal definitivo con los nuevos detectives que van a salir de la promoción y se van destinar a Curacaví. Fuera de eso van a comenzar a hacer una serie de programas nocturnos. También le dijo que a Curacaví le dan primera prioridad y que agradecen al Concejo que le hayan hecho estas oficinas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que le diga al caballero que no agradezca tanto y que esperan que hagan una buena gestión.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Se refiere el Congreso Nacional de Municipalidades, ya que no van a tener sesión de Concejo y se tienen que inscribir antes del 31 de mayo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el acuerdo se tomó.

SÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que encontró el convenio con la Asociación Chilena de Municipales, que es del año 1993, está el decreto y el acuerdo del Concejo. Lo envió a la DIAFI para que preparen los documentos para pagar la cuota de inscripción.

CONCEJAL JULO: Consulta cuándo es el Congreso.

CONCEJAL MADRID: Responde que es la primera semana de julio.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si algunos de esos días hay un día miércoles ya que tendrían que correr el Concejo.

CONCEJALA ARCO: Reitera que se tienen que inscribir antes del 31 de mayo.

CONCEJAL MADRID: Señala que el 4 de julio es miércoles.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se corre el Concejo, además que se puede ver el próximo mes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita en primer lugar que se mande nuevamente a rellenar la entrada de la calle Lidia Silva. En segundo lugar, informa que estuvo conversando con algunos vecinos acerca de Aguas Andinas. Recuerda que el Alcalde le comentó que había hablado con algunos Gerentes y la idea es que les recuerde la necesidad de ampliar los horarios de atención al público de los días viernes, ya que es muy poco el tiempo que vienen y cada vez Curacaví tiene más gente y no están dando abasto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que Aguas Andinas está cambiando todas las cañerías desde el agua potable pegado al puente para acá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ese es problema de ellos porque tienen que prestar el servicio. Reitera la atención de público porque es una necesidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo y se compromete a hablar con ellos.

CONCEJAL MADRID: Indica que vengan dos o tres veces a la semana.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que a las jefas las invitaron todas a España.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que más que hablar con ellos se debiera formalizar mediante un documento, demostrando con algunas fotografías cómo está recibiendo la gente de Curacaví la atención de Aguas Andinas.

Recuerda cuando comenzó este Concejo que reclamaron de esta situación, porque en tiempos de lluvia la gente tiene que estar a la intemperie. Cree que no están dando un buen servicio, fuera del mal servicio que están dando, se tiene problemas con el agua, de los cobros excesivos, además cuando cobran tratan mal.

CONCEJAL MADRID: Opina que es un rasquerío que la empresa eléctrica tiene una oficina en Curacaví y la empresa de agua potable, que tiene a lo menos los mismos abonados que la empresa eléctrica, lleguen en un furgón así como el del mercado libre.

CONCEJAL JULIO: Opina que se mande como acuerdo de Concejo, pedirles formalmente que instalen una oficina.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo que se tomen las fotos cuando vienen.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que está viendo las posibilidades que el Alcalde se ponga al frente junto con los Concejales, esto transmitirlo a las Juntas de Vecinos porque hay una serie de irregularidades en el cobro de Aguas Andinas, por ejemplo los cargos fijos que gastan \$ 2.680.- de agua, independiente que antes de empezar a cobrar ya ponen \$ 483 de cargo fijo, más abajo ponen \$ 78 subfijo, interés de deuda, cuando la persona está al día y le cobran interés de deuda, y el ajuste sencillo, el tratamiento de aguas servidas más el alcantarillado. Por lo tanto cuando se vienen a pagar los \$ 2.680.- vienen a pagar \$ 10.700. Comenta que a ella le pasó esto.

Este es un tema que habría que tomarlo, si bien es cierto sería muy bien visto si el Concejo lo encabezada, poder crear las instancias de hacer una cuestión de petición, que aclare que significa cada una de estas cosas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que instalen la oficina.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ese es el acuerdo que tienen con el Gobierno, habría que mandar un oficio al Ministerio de Economía.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que ella va a organizar a la gente, por eso que los estaba invitando porque eso va a crecer como bola de nieve. Hay que ver el agua y la luz, ya basta que la empresa privada está haciendo lo que quiere en el país.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo con la Concejala María Recabarren. Si bien cuando fueron a la planta de tratamiento estaba la señora encargada de estas cuentas y ella puede venir a exponer un día a la comunidad para sepa qué se les está cobrando.

CONCEJAL MADRID: Acota que se puede invitar a las Juntas de Vecinos.

CONCEJAL JULIO: Señala que se debe ordenar el tema. Lo primero es solicitar formalmente a Aguas Andinas la instalación de una oficina.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que una vez se le invitó al gerente de Aguas Andinas, el señor Soto, hace dos años, quien les prometió esto. Abría que ubicar el nombre de esta persona y cobrarle la palabra.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que una persona está solicitando la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Otorga la palabra a la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Ambrosio O'Higgins.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Informa que en diciembre del año pasado los invitó Aguas Andinas, como junta de vecinos, y vieron este tema de poner una oficina en Curacaví, y Aguas Andinas les dijo no podían. Ellos vinieron a dar charlas en todas las juntas de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la administración anterior se debe haber pedido unas dos o tres veces la instalación de una oficina en Curacaví. Bajo esta administración también se ha pedido. Ellos han venido por el tema de la Cuenta Amiga a dar charlas a todas las juntas de vecinos. Todos estos cobros están autorizados por decreto del Gobierno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que debe haber alguna instancia a la cual recurrir para que atiendan bien.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la señora Secretaria Municipal tiene bastante amistad por todos estos cobros excesivos porque a ella se le encarga. Una vez llegaron con un cobro para este Alcalde por un valor de un millón de pesos. La señora Secretaria Municipal fue a reclamar y se dieron cuenta que se habían equivocado, eran catorce mil pesos. Ahora cuánta gente habrá con estos problemas.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Informa que en la calle Puangue se están reventando las cañerías y rompiendo el asfalto.

CONCEJAL MADRID: Acota que por eso que van a cambiar las matrices, ese es otro reclamo

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que hace meses pidió a la Dirección de Obras estudiar la fórmula para abrir un pasaje en la calle José Francisco Vergara, de la población Once de Septiembre. Quiere saber si ha habido algún progreso.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que también se planteó que habían unos juegos infantiles en mal estado en ese sector y siguen en mal estado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los van a arreglar todos. En estos momentos están abriendo calles, se abrirán como diez cuadras en diferentes partes. Le solicitó al Director de Obras que se ponga a estudiar porque le dijo que habían calles que no se han abierto desde hace muchos años, desde cuando él era Alcalde, como por ejemplo una que está en el sector del local Pato Loco.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es el callejón León.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que con el Concejal Madrid hicieron la denuncia oportunamente.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que al lado del Colegio Carpe Diem hay una calle abierta y hoy día están sacando los escombros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que en la calle Lidia Silva, el vecino del frente cerró con pandereta. Consulta si esta persona está autorizada para levantar esa pandereta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo ha visto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que la Dirección de Obras haga la fiscalización correspondiente.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema del cumplimiento de las normas y de la apertura de calles, informa que se vendió la fábrica de dulces Mc Vey a IDEAL, y nunca les han devuelto la calle ni han cerrado las ventanas que miran hacia la propiedad del vecino Cerda, ya que todas las veces que lo ve le reclama.

También recuerda que a dicho varias veces que en calle Circunvalación hay propiedades nuevas que no han cedido el área verde y la calle Circunvalación, hay por lo menos seis propiedades. Está bien que hayan propiedades viejas que no hay nada construido y no tienen por qué cederlo, pero hay propiedades que tienen una casa nueva y que es muy fácil presionar al vecino y decirle que tienen que regularizar la casas de lo contrario sino ceden se le demuele la casa. Antes esa disyuntiva lo van a hacer.

Recuerda que el Alcalde le dijo que la persona de la chatarrería de la casa de la Villa Lo Prado se iban a llevar las cosas pero trajo mas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Director de Obras tiene órdenes expresas sobre eso.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda el tema de las soleras del paso nivel de Lo Aguila.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahora que se va a hacer la entrada de Curacaví hay personas que se van a tener que entrar, por ejemplo su cuñado y su señora tienen la saliente para afuera, él subdividió, por suerte en la escritura aparece que se tiene que entrar, pero tienen que ver que todas estas cosas se estén cumpliendo.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta de quién es el sitio del local "Nunca se Supo".

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe pero está dentro de la línea. Reitera que se tiene que ir viendo todas estas cosas, hay algunas personas que se han salido como un metro y no tienen murallas buenas y esto puede ir atrasando los trabajos de la ampliación de la Avda. O'Higgins. Informa que ya se comenzaron a hacer las bases mientras la Contraloría toma razón.

CONCEJALA RECARBARREN: Cree que ahí hay que ponerse las pilas porque es una tremenda inversión, que no pase lo mismo que con las tapadas de hoyos que al final quedó inconclusa. El Director de Obras nunca se vio ahí y la calle Germán Riesco quedó mal.

CONCEJAL MADRID: Acota que también la calle Manuel Larraín al fondo con Cinco Norte.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el inspector venía a la obra.

CONCEJALA ARCO: Acota que cuando el Concejo preguntó había venido una vez, y ellos hicieron que viniera nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo malo de todo es que esto está en manos del SERVIU. El único que tiene poder es el Director de Obras.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que las empresas son aprovechadoras.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la calle Cinco Norte se va a arreglar pero viene otra empresa constructora que es IMACO, que también está paralizada. Es la misma que hizo el camino Alhué y el camino de Lo Prado.

Informa que tiene un problema con el camino de Lo Prado porque no dejaron veredas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es un problema mas grave. Subieron la calzada y se van a inundar las casas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que los caminos en Chile eran los desagües porque le han ido sacando. Ahora Vialidad está subiendo los caminos para que el asfalto aguante. Los vecinos han cerrado los desagües, y ahora va a venir los terremotos porque ahora no va a correr el agua por los caminos sino que por los vecinos y ahí se van a inundar las casas.

CONCEJAL MADRID: Informa que se mandó un oficio a Vialidad que se preocupara del saneamiento del camino, del cruce de Santa Inés hasta el cruce de Carena, y Vialidad contesto que se iba a preocupar del saneamiento y ha visto que no han hecho absolutamente nada. A ese camino le falta el saneamiento que evite que se inunde las propiedades vecinas producto del relleno, y en el camino a Alhué va a pasar lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se oficie nuevamente.

CONCEJALA RECARREN: Indica al Alcalde que en una reunión de Alcaldes con Intendentes pregunte cuántos jefes de obras tendría que tener cada Municipio, porque aquí tenemos el problema grave de las parrillas de las aguas lluvias. Es un escándalo cuando pasan los buses.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso hay que cambiarlas totalmente.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se oficie a Vialidad respecto al pésimo estado del puente de la cuesta de Lo Prado sobre el canal de Las Mercedes, el que está quebrado. Hay una gran cantidad de gente que circula en autos chicos y por evitar el peaje pasan por ahí. Producto de su reclamo el año pasado le pusieron un letrero “peligro máximo tres toneladas”, pero ve que eso cada día está mas trizada y de repente se va a caer.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que la gente que está sacando material en el paso de la calle Oscar Castro, en la parte donde el río tiene una curva natural y están socabando. Cree que lo hacen porque les queda mas cerca del camino, pero cree que el Director de Obras debiera ver donde se le pueda autorizar a estas personas dónde pueden sacar material.

Informa que le llegó respuesta a lo que estaba solicitando respecto a los gastos del Festival de Variedades, pero falta que se le entreguen copias de los contratos. Recuerda que eso lo solicitó el 21 de marzo, están a 14 de mayo y la respuesta le llega incompleta.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que lo solicite porque la DIAFI no ha contestado.

CONCEJALA RECARREN: Consulta dónde van a almorzar el 21 de mayo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que en el local “Doña Celina”.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.